

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 483 /

CONCÓN, 10 MAR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
373	1 DÍA	03.03.16		FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA
377	1 DÍA	29.02.16		QUIÑONEZ ORTEGA CARLOS
381	0.5 DÍAS	26.02.16		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARÍA
383	1 DÍA	22.02.6		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARÍA
387	1 DÍA	25.02.16		VERGARA OSORIO DORIS
393	1 DÍA	26.02.16		VILCHES VILLAVICENCIO GONZALO
394	1 DÍA	23.02.16		ROJAS ORTEGA MARÍA E
395	0.5 DÍA	24.02.16		ORTEGA ROJAS EDUARDO
396	0.5 DÍAS	24.02.16		VEAS MUENA GERARDO
397	1 DÍA	22.02.16		TRITINI GALLEGUILLOS MARCOS
398	1 DÍA	26.02.6		VARAS GUZMAN MARÍA PAZ
410	0.5 DÍA	03.03.16		URRUTIA CISTERNA BENITO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Acordado
----------	-----------	----------